



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

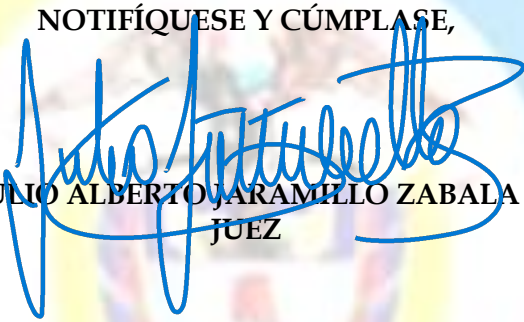
INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de julio de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia informando que, por cuestiones ajenas a este Despacho y a las partes, la diligencia previamente señalada no pudo llevarse a cabo.

Diez (10) de Julio de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2018 00585 00			
DEMANDANTE	OLGA MERY LEÓN MEJÍA	DOC. IDENT.	46.664.166
DEMANDADO	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A Y COLFONDOS S.A.		
ASUNTO	Nulidad/Ineficacia de la afiliación		

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada en el país con ocasión al COVID-19, la suspensión de términos en la jurisdicción aplicada desde el 16 de marzo del presente año, sus múltiples prorrogas y las excepciones a dicha suspensión, según los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el levantamiento de términos establecido por esa entidad a partir del 01 de julio de 2020, este Despacho dispone **REPROGRAMAR** la audiencia del Art. 77 del C.P.T. y S.S., para el día **LUNES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 13 DE JULIO DE 2020
Por ESTADO N.º 090 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO